 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 710,18,08-13
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Versión: 05
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha: 20/09/2022 Página 1 de 16

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para identificar y evaluar los diferentes aspectos e impactos ambientales generados durante el desarrollo de las actividades, productos y servicios de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), para determinar las actividades y/o medidas necesarias para prevenir, minimizar, controlar y/o disminuir los impactos ambientales generados, asegurando el cumplimiento de los ODS y principios del Pacto Global de las Naciones Unidas.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los procesos y direcciones territoriales de la UARIV contemplando 4 fases divididas en: Fase 1 – Comunicación de actividad, Fase 2 – Fortalecimiento de conceptos, Fase 3 – Diligenciamiento de encuesta y Fase 4 – Construcción conjunta de matriz; cada una de estas fases está sujeta a programación establecida por el equipo implementador del SGA.

3. DEFINICIONES

Actuar: Empezar acciones para mejorar continuamente.

Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente.

Amenaza: Son todos los elementos o acciones que pueden constituir un peligro para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

Ciclo de vida: Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio), desde la adquisición de la materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.

Componente ambiental: Partes de un ecosistema que definen su estructura y que tiene la potencialidad de ser afectados por agentes contaminantes o de deterioro ambiental.


Condición de operación anormal: Estado de operación de la actividad, equipo o proceso apartado de las condiciones esperadas y/o operación normal.

Condición de operación emergencia: Suceso inesperado que interrumpe el funcionamiento normal de la actividad, equipo o proceso y que exige una rápida atención (incendios, derrames, fugas, suspensión de servicios públicos, inundaciones, proliferación de vectores, colapso almacenamiento de residuos, etc.).

Condición de operación normal: Estado de operación de la actividad, equipo o proceso dentro de condiciones esperadas y sin alteraciones.

Control operacional: Prácticas, actividades o procedimientos que aseguran prevenir, controlar, disminuir o minimizar los impactos ambientales ocasionados por los aspectos ambientales significativos.

Desempeño ambiental: Desempeño relacionado con la gestión de aspectos ambientales.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 710,18,08-13
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Versión: 05
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha: 20/09/2022
		Página 2 de 16

Eficacia: Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se logran los resultados planificados.

Evaluación impacto ambiental: Proceso de valoración de los impactos ambientales.

Matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales: Herramienta que permite identificar los elementos de una actividad, producto o servicio que realiza la entidad en diferentes escenarios, relacionadas a la interacción con el ambiente; permitiendo valorar el daño que potencialmente se deriva de dicha actividad, producto o servicio y la identificación apropiada del control operacional.

Hacer: Implementar los procesos según lo planificado.

Impacto Ambiental: Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Medición: Proceso para determinar un valor.

Medio ambiente: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

Oportunidad: Son los elementos del entorno que la entidad puede aprovechar para el logro efectivo de sus metas y objetivos.

Partes Interesadas: Persona o grupo que tiene interés o está afectado por el desempeño ambiental de una organización.

Planificar: Establecer los objetivos ambientales y los procesos necesarios para generar y proporcionar resultados de acuerdo con la política ambiental de la organización.

Proceso: Conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan, que transforman las entradas en salidas.

Recurso Natural: Todo bien procesado o no proveniente de la naturaleza que está al alcance de la humanidad, en el entorno organizacional, entiéndase por recursos naturales: el Agua, el Aire, el Suelo, la Fauna y la Flora y la Comunidad.

Requisitos legales y otros requisitos: Requisitos legales que una organización debe cumplir y otros requisitos que una organización decide cumplir.


Seguimiento: Determinación del estado de un sistema, un proceso o una actividad.

Significancia del impacto ambiental: Clasificación establecida para interpretar de forma unificada la relevancia del impacto ambiental, catalogándolos de acuerdo con los parámetros establecidos.

Verificar: Hacer el seguimiento y medir los procesos respecto a la política ambiental, incluidos sus compromisos, objetivos ambientales y criterios operacionales, e informar de sus resultados.

4. CRITERIOS DE OPERACIÓN

- La actualización de la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales se realizará anualmente si no hay lugar a cambios significativos en los procesos o servicios de la UARIV, en caso de presentarse algún cambio es responsabilidad del proceso

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 710,18,08-13
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Versión: 05
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha: 20/09/2022
		Página 3 de 16

líder, informar al grupo implementador del SGA para realizar la actualización extraordinaria de la matriz.

- La actualización de la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales en los dos escenarios se realizará contemplando las 4 fases establecidas por el grupo implementador del SGA (Fase1 – Comunicación de actividad, Fase 2 – Fortalecimiento de conceptos, Fase 3 – Diligenciamiento de encuesta y Fase 4 – Construcción conjunta de matriz), de acuerdo con la metodología descrita en el presente documento.
- El desarrollo de las fases número 3 y 4, se deberá realizar de forma articulada con los responsables directos de las actividades, productos y servicios desarrollados en la entidad, quienes recibirán el acompañamiento del profesional ambiental encargado cuando se requiera; lo anterior, con la finalidad de hacer partícipes a los funcionarios y contemplar la totalidad de aspectos e impactos generados por la UARIV.
- Los impactos y aspectos ambientales que de acuerdo con la metodología establecida sean categorizados como “ALTOS” o “MODERADOS”, se les brindará prioridad para la ejecución de sus controles operacionales y seguimiento de eficacia de estos; el encargado del establecimiento de los controles operacionales será el grupo implementador del SGA considerando las características y actividades de cada proceso y/o dirección territorial, requisitos legales y otros requisitos. Es responsabilidad de cada proceso y/o dirección territorial aplicar y/o ejecutar los controles establecidos para el impacto ambiental identificado.


5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

5.1. Identificación de la actividad

La identificación de las actividades que se realizan en la Dirección territorial o Proceso se debe realizar de forma completa con el acompañamiento de cada una de las personas responsables de dicha actividad (tener en cuenta la información diligenciada en la “Encuesta para la Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales”), de igual forma se deben tener en cuenta los siguientes aspectos al momento de identificar las actividades:

- Sede en dónde se realiza la actividad.
- Proceso quién realiza la actividad.
- Condiciones ambientales externas o internas propias de la sede.
- Fase a la cual pertenece la actividad.
- Condición de operación asociada a la actividad (Normal, anormal y emergencia).
- Origen de la actividad (Propia o externa).

Se debe tener en cuenta las condiciones ambientales externas e internas identificadas de acuerdo con lo establecido en la “Guía para la Identificación de Condiciones Ambientales y Elaboración de Matrices DOFA” y “Formato Reporte de Condiciones Ambientales”, ya que pueden tener lugar a generar impactos y aspectos ambientales específicos.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 710,18,08-13
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Versión: 05
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha: 20/09/2022
		Página 4 de 16

5.2. Análisis del ciclo de vida


El ciclo de vida se refiere a las diferentes etapas que tienen los productos o servicios desde su adquisición hasta su finalización y/o disposición final, en la UARIV se identificaron tres etapas del ciclo de vida de los servicios que se prestan, estas son:

FASE	ETAPA	DESCRIPCIÓN
ANTES	Adquisición del producto y/o servicio.	Hace referencia al proceso de adquisición y/o vinculación de los materiales, herramientas, insumos o servicios necesarios para que la entidad pueda desarrollar sus actividades de forma normal.
DURANTE	Uso u operación del producto y/o servicio adquirido.	Hace referencia al uso u operación de los diferentes materiales, herramientas, insumos o servicios adquiridos por la entidad.
DESPUÉS	Salidas o residuos del servicio y/o producto utilizado.	En esta etapa es donde se pueden identificar las salidas y/o residuos de los diferentes materiales, herramientas, insumos o servicios utilizados por la entidad.

Al momento de realizar la identificación de la fase, aspecto e impacto ambiental del "Formato Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales" de la Dirección Territorial o Proceso, se debe tener en cuenta únicamente el componente ambiental y el alcance de la actividad para así realizar de forma adecuada la actualización; a continuación, encontrarán un ejemplo que servirá de guía:

FASE	ACTIVIDAD	ASPECTO	IMPACTO
ANTES	Adquisición de insumos de papelería	Consumo energía eléctrica	Agotamiento de los recursos naturales (-)
DURANTE	Uso de insumos de papelería	Consumo de papel	Agotamiento de los recursos naturales (-)
DESPUÉS	Generación de residuos resultantes del uso de papelería	Generación de residuos aprovechables (PAPEL)	Aumento de carga de rellenos sanitarios (-)
			Disminución de carga en los rellenos sanitarios (+)


Nota: Cabe resaltar que puede haber diferentes aspectos ambientales asociados a una sola actividad y es deber de cada una de las personas realizar la identificación de la totalidad de aspectos ambientales asociados a la actividad que realiza en la Unidad.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 710,18,08-13
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Versión: 05
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha: 20/09/2022
		Página 5 de 16


5.3. Identificación de aspectos e impactos ambientales

Para realizar la identificación de los aspectos e impactos ambientales se deberá tener en cuenta cada una de las actividades realizadas por la Dirección territorial o Proceso, así como el carácter del impacto ambiental identificado; para lo cual a continuación, se relaciona un listado de aspectos e impactos ambientales factibles de generarse en la UARIV:

POSIBLES ASPECTOS AMBIENTALES			
Consumo de energía eléctrica	Generación de residuos de manejo especial (RCD ´S)	Emissiones de olores ofensivos	Aprovechamiento forestal
Consumo de agua	Generación de residuos de manejo especial (MEDICAMENTOS VENCIDOS)	Generación de residuos aprovechables (PAPEL)	Captación de aguas (superficiales - subterráneas)
Consumo de combustibles	Generación de residuos de manejo especial (LLANTAS USADAS)	Generación de residuos aprovechables (PLÁSTICO)	Aprovechamiento del suelo
Consumo de plaguicidas	Generación de residuos de manejo especial (LUMINARIAS)	Generación de residuos aprovechables (VIDRIO)	Realización de actividades de compensación ambiental
Consumo de papel	Generación de residuos peligrosos (RESIDUOS QUÍMICOS)	Generación de residuos aprovechables (CARTÓN)	Conversión a medios tecnológicos
Consumo de bolsas plásticas para almacenamiento de residuos	Generación de residuos peligrosos (TÓNERES)	Generación de residuos aprovechables (METAL)	Definición de criterios ambientales para adquisición de productos y/o servicios
Consumo de sustancias químicas	Generación de residuos peligrosos (RESIDUOS CON PINTURA)	Generación de residuos aprovechables (OTRO)	Educación ambiental

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 710,18,08-13
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Versión: 05
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha: 20/09/2022
		Página 6 de 16


POSIBLES ASPECTOS AMBIENTALES			
Consumo de tóner	Generación de residuos peligrosos (RESIDUOS CON TINTA)	Generación de residuos orgánicos	Identificación de requisitos legales ambientales y otros requisitos
Consumo de insumos no comestibles de cafetería	Generación de residuos peligrosos (PLAGUICIDAS)	Generación de carga visual	Generación de ondas electromagnéticas
Consumo de insumos comestibles de cafetería	Generación de residuos peligrosos (EXTINTORES)	Generación de vibraciones	Uso de refrigerantes
Consumo de materiales de construcción	Generación de residuos peligrosos (ACEITES USADOS)	Vertimiento de aguas residuales domesticas a sistemas de alcantarillado	Mantenimiento de aires acondicionados
Consumo de fertilizantes	Generación de residuos peligrosos (RESIDUOS DE FERTILIZANTES)	Vertimiento de aguas residuales domesticas al suelo	Mantenimiento de vehículos
Generación de residuos ordinarios	Generación de ruido	Vertimiento de aguas residuales industriales a sistemas de alcantarillado	Mantenimiento de ascensores
Generación de residuos de manejo especial (RAEE ´S)	Generación de emisiones atmosféricas fuentes móviles	Vertimiento de aguas residuales industriales al suelo	Mantenimiento de aparatos eléctricos y electrónicos
Generación de residuos de manejo especial (PILAS O BATERÍAS)	Generación de emisiones atmosféricas fuentes fijas	Intervención a comunidades Étnicas	Otro

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 710,18,08-13
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Versión: 05
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha: 20/09/2022
		Página 7 de 16

POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES			
Afectación a fauna (-)	Contaminación del aire (-)	Disminución de carga en los rellenos sanitarios (+)	Generación de empleo (+)
Afectación a flora (-)	Contaminación del suelo (-)	Disminución de consumo de agua (+)	Manejo integral de residuos sólidos (+)
Afectación a la salud humana (-)	Contaminación visual (-)	Disminución de consumo de energía (+)	Preservación de áreas protegidas (+)
Afectación a las costumbres étnicas (-)	Emisión de gases efecto invernadero (-)	Disminución de consumo de papel (+)	Preservación de la calidad del aire (+)
Agotamiento de los recursos naturales (-)	Aporte a la economía del país (+)	Disminución de contaminación a cuerpos hídricos (+)	Fomento de buenas prácticas ambientales (+)
Alteración al medio ambiente laboral (-)	Conservación de fauna (+)	Disminución de contaminación al suelo (+)	Reducción de afectación al medio ambiente (+)
Aumento de carga de rellenos sanitarios (-)	Conservación de flora (+)	Disminución de huella de carbono (+)	Otro
Contaminación de cuerpos hídricos (-)	Conservación de las costumbres étnicas (+)	Generación / Fomento de educación y conciencia ambiental (+)	

Cada aspecto ambiental identificado deberá tener un impacto ambiental relacionado, cabe resaltar que los impactos ambientales pueden ser tanto positivos como negativos; para la adecuada identificación de este carácter se relaciona la siguiente tabla:

ÍTEM	DEFINICIÓN	CARÁCTER
IMPACTO AMBIENTAL	Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como	POSITIVO: Cuando el impacto ambiental mejora el componente del medio ambiente en el que se presenta. Se clasifica con la palabra "POSITIVO".


 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 710,18,08-13
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Versión: 05
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha: 20/09/2022
		Página 8 de 16

ÍTEM	DEFINICIÓN	CARÁCTER
	resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.	NEGATIVO: Cuando el impacto ambiental es perjudicial para el componente del medio ambiente en el que se presenta. Se clasifica con la palabra "NEGATIVO".

Adicionalmente se deberá identificar el componente ambiental relacionado con el aspecto ambiental, la amenaza y oportunidad asociada al impacto ambiental; a continuación, encontrarán un ejemplo que servirá de guía:

COMPONENTE	ASPECTO	IMPACTO	AMENAZA	OPORTUNIDAD
Suelo	Consumo energía eléctrica	Agotamiento de los recursos naturales (-)	Ausencia de aplicación de buenas prácticas ambientales	Fortalecimiento de la cultura ambiental de los funcionarios de la Unidad
Flora	Consumo de papel	Agotamiento de los recursos naturales (-)	Ausencia de aplicación de buenas prácticas ambientales	Fortalecimiento de la cultura ambiental de los funcionarios de la Unidad
Suelo	Generación de residuos aprovechables (PAPEL)	Aumento de carga de rellenos sanitarios (-)	Desconocimiento de funcionarios del código de colores	Capacitación en conceptos asociados a separación de residuos sólidos
		Disminución de carga en los rellenos sanitarios (+)	Aumento de realización de malas prácticas ambientales, asociadas a la separación de residuos	Fortalecimiento de la cultura ambiental de los funcionarios de la Unidad

Nota: La identificación de amenazas y oportunidades se realizará en la Fase 4 de actualización, con acompañamiento del profesional ambiental asignado.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 710,18,08-13
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Versión: 05
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha: 20/09/2022 Página 9 de 16

5.4. Identificación y evaluación de Condiciones ambientales

Las condiciones ambientales externas e internas de cada Dirección Territorial y el Nivel Nacional, se deben identificar en el formato "Matriz para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales"; estas estarán relacionadas por cada una de las sedes administrativas de la Dirección Territorial según sea el caso; para los procesos que están centralizados en Nivel Nacional, el equipo implementador del SGA será quien realice la identificación de condiciones ambientales externas e internas de la sede en dónde se desarrollan las actividades del proceso.

Posterior a esta identificación de condiciones ambientales, se procederá a evaluar si está condición genera un aspecto y un impacto ambiental; en caso de que la condición ambiental identificada genere un aspecto e impacto ambiental, se deberá realizar los siguientes pasos del procedimiento (la identificación de amenazas y oportunidades, determinación de significancia inicial, aplicación de controles operacionales, determinación de significancia final y determinación de documentos y acciones asociadas).

En caso de que no se generen aspectos e impactos ambientales asociados a la condición ambiental identificada, esta condición se clasificará automáticamente como "SIN IMPACTO" de acuerdo con lo establecido en el procedimiento. A continuación, se muestra un ejemplo:


CONDICIÓN AMBIENTAL	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	AMENAZA	OPORTUNIDAD
Existencia de ascensores	Consumo energía eléctrica	Agotamiento de los recursos naturales (-)	Ausencia de aplicación de buenas prácticas ambientales	Fortalecimiento de la cultura ambiental de los funcionarios de la Unidad
Presencia de volcanes	-	-	N/A	N/A

Nota: Al momento de realizar la identificación de la condición ambiental, se debe relacionar en la casilla "Sede actividad" la opción Administrativa y seleccionar la sede administrativa en la cual se presenta la condición ambiental.

Las situaciones potenciales de emergencia de cada Dirección Territorial se encontrarán en el listado de condiciones ambientales, a estas se deberá identificar aspectos e impactos ambientales y seguir con lo estipulado en el procedimiento; el listado de condiciones ambientales se encuentra disponible en la "Guía para la Identificación de Condiciones Ambientales y Elaboración de Matrices DOFA".

5.5. Significancia inicial del impacto ambiental

Para la determinación de la significancia inicial del impacto ambiental la Unidad para la atención y Reparación Integral a las Víctimas adapta la metodología *Guía Técnica para la Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales* del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, la cual se emplea para evaluar los aspectos e impactos ambientales de las actividades, productos y servicios que realiza la UARIV.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 710,18,08-13
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Versión: 05
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha: 20/09/2022 Página 10 de 16

La determinación de la significancia inicial se debe realizar sin tener en cuenta si el impacto ambiental tiene ya definido un control operacional, es decir, si se identifica como aspecto ambiental el "Consumo de energía eléctrica" el impacto ambiental asociado a este se debe evaluar inicialmente, sin importar que exista definido el control operacional (lineamientos, documentos, registros de seguimiento, etc.); lo anterior, con la finalidad de identificar aquellos aspectos e impactos ambientales que representan una mayor incidencia en el medio ambiente.

Con base en lo anterior, se deben evaluar inicialmente los impactos ambientales generados de acuerdo con los siguientes criterios:


CRITERIO LEGAL			
Ítem	Descripción	Puntaje	Interpretación
Existencia	Hace referencia a la normatividad vigente aplicable referente al impacto.	1	No existe normativa
		5	Existe normativa, pero no se aplica
		10	Existe normativa y se aplica
Cumplimiento	Hace referencia al cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.	1	No aplica
		5	Se cumple la normativa
		10	No se cumple la normativa

TOTAL CRITERIO LEGAL = Valor de Existencia * Valor de Cumplimiento

Para este criterio es necesario conocer la normatividad ambiental que aplique de acuerdo con la actividad relacionada.

CRITERIO IMPACTO AMBIENTAL			
Ítem	Descripción	Puntaje	Interpretación
Frecuencia	Hace referencia a la periodicidad con la que se presenta el impacto.	1	Semestral / Anual
		5	Mensual / Bimensual / Trimestral
		10	Diario / Semanal
Severidad	Hace referencia a la importancia del cambio generado sobre el medio ambiente.	1	Cambio pequeño
		5	Cambio moderado
		10	Cambio drástico
Alcance	Hace referencia al área de influencia que pudiera verse afectada por el impacto.	1	Puntual (El impacto tiene efecto en un espacio reducido dentro de la organización)
		5	Local (El impacto no rebasa los límites o es tratado dentro de la organización)
		10	Extenso (El impacto tiene efecto o es tratado fuera de los límites de la organización)

TOTAL CRITERIO IMPACTO AMBIENTAL = (Frecuencia * 3.5) + (Severidad * 3.5) + (Alcance * 3)

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 710,18,08-13
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Versión: 05
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha: 20/09/2022
		Página 11 de 16

CRITERIO PARTES INTERESADAS			
Ítem	Descripción	Puntaje	Interpretación
Exigencia	Hace referencia a la existencia de reclamos o solicitudes de la comunidad, clientes, proveedores y demás partes interesadas.	1	No existe reclamo o solicitud
		5	Existe reclamo o solicitud, pero sin implicaciones legales
		10	Existe o existió acción legal contra la Unidad
Gestión	Hace referencia a la gestión brindada a los reclamos o solicitudes de las partes interesadas.	1	No aplica
		5	La gestión fue satisfactoria y se subsanó el reclamo o solicitud
		10	La gestión NO fue satisfactoria, o no existe gestión frente al reclamo o solicitud

TOTAL CRITERIO PARTES INTERESADAS = Valor de Exigencia * Valor de Gestión


Una vez determinados los valores de cada uno de los criterios asociados al impacto ambiental de la actividad evaluada, se determinará la significancia inicial del impacto mediante el siguiente cálculo:

SIGNIFICANCIA INICIAL DEL IMPACTO AMBIENTAL

$$= (\text{Criterio Legal} * 0.45) + (\text{Criterio Impacto Ambiental} * 0.45) + (\text{Criterio Partes Interesadas} * 0.1)$$

De acuerdo con el resultado de la significancia inicial, se clasificarán los impactos ambientales generados en 5 grupos identificados por colores, de acuerdo con el puntaje obtenido de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN DE IMPACTOS		PUNTAJE
SIN IMPACTO		Igual a 0 puntos
Impacto ambiental POSITIVO		De 1 a 100 puntos
Impacto ambiental Negativo BAJO		De -1 a -30 puntos
Impacto ambiental Negativo MODERADO		De -31 a -60 puntos
Impacto ambiental Negativo ALTO		De -61 a -100 puntos

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 710,18,08-13
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Versión: 05
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha: 20/09/2022
		Página 12 de 16

Nota: Esta calificación corresponde a la Fase 4 – Construcción conjunta de matriz y se debe realizar en el “Formato Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales”, esta calificación la realizará el grupo implementador del Sistema de Gestión Ambiental y se socializará con las Direcciones Territoriales y Procesos según corresponda.

5.6. Aplicación de controles operacionales

Los controles operacionales se aplicarán únicamente a los impactos ambientales clasificados en su evaluación inicial como “MODERADOS” o “ALTO”, los clasificados en su evaluación inicial como “BAJO”, “POSITIVO” o “SIN IMPACTO” no se determinarán controles operacionales asociados.


Para la determinación de los controles operacionales, se determina que la influencia máxima del control sobre el impacto ambiental evaluado será del 60 por ciento y se realizará de acuerdo con los siguientes criterios contemplando el ciclo de vida de la actividad identificada:

CONTROL ADMINISTRATIVO		
Fase	Criterio	Ítem a evaluar
Antes	No se aplica	Se incluyen requisitos ambientales en procesos contractuales.
	Se aplica ocasionalmente	
	Se aplica rutinariamente	
Durante	No se aplica	Se aplica lineamiento relacionado con la actividad.
	Se aplica ocasionalmente	
	Se aplica rutinariamente	
Después	No se aplica	Salidas o resultados de la actividad identificada.
	Se aplica ocasionalmente	
	Se aplica rutinariamente	

Se entiende como control administrativo todos aquellos documentos, políticas o lineamientos que permiten normalizar o regularizar de alguna forma o en cierta medida, la actividad asociada al impacto ambiental identificado.

CONTROL OPERATIVO		
Fase	Criterio	Ítem a evaluar
Antes	No se aplica	Se realizan inducciones, capacitaciones o entrenamientos asociados a la actividad identificada.
	Se aplica ocasionalmente	
	Se aplica rutinariamente	
Durante	No se aplica	Se realizan ejercicios de supervisión de la actividad identificada.
	Se aplica ocasionalmente	
	Se aplica rutinariamente	
Después	No se aplica	Salidas o resultados de la actividad identificada.
	Se aplica ocasionalmente	
	Se aplica rutinariamente	

Se entiende como control operativo todos aquellos ejercicios de capacitación inducción,
710.14.15-21 V2

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 710,18,08-13
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Versión: 05
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha: 20/09/2022
		Página 13 de 16

supervisión, certificaciones que permiten normalizar o regularizar de alguna forma o en cierta medida, la actividad asociada al impacto ambiental identificado.

CONTROL LEGAL		
Fase	Criterio	Ítem a evaluar
Antes	No se aplica	Se realizan identificación de requisitos legales asociados a la actividad.
	Se aplica ocasionalmente	
	Se aplica rutinariamente	
Durante	No se aplica	Se realiza verificación de los requisitos legales identificados.
	Se aplica ocasionalmente	
	Se aplica rutinariamente	
Después	No se aplica	Se realiza seguimiento de los requisitos legales identificados.
	Se aplica ocasionalmente	
	Se aplica rutinariamente	

Se entiende como control legal todos aquellos ejercicios de identificación, verificación y seguimiento de requisitos legales y otros requisitos aplicables a la actividad asociada al impacto ambiental identificado.

Nota: Se deberá seleccionar el criterio del control operacional utilizando la lista desplegable de la herramienta evaluando la aplicabilidad del control operacional, el cálculo de esta se realizará de forma automática de acuerdo con el porcentaje determinado. Esta calificación la realizará el grupo implementador del Sistema de Gestión Ambiental y se socializará con las Direcciones Territoriales y Procesos según corresponda.

5.7. Significancia final del impacto ambiental


Para la determinación de la eficacia de los controles operacionales utilizados para tener influencia y/o control en los impactos ambientales generados, se determinará la significancia final de estos mediante el siguiente cálculo:

$$\text{SIGNIFICANCIA FINAL DEL IMPACTO AMBIENTAL} \\ = \text{Significancia inicial del impacto} - \text{Total de controles operacionales}$$

Finalmente, luego de determinar la significancia final de los impactos ambientales, estos se clasificarán de acuerdo con los 5 grupos definidos anteriormente, cabe recordar que los controles operacionales se aplicarán únicamente a los impactos clasificados inicialmente como "MODERADOS" y "ALTOS".

5.8. Determinación de documentación y actividades asociadas al control operacional

Por último, se relacionará un documento existente del Sistema de Gestión Ambiental en el cual se encuentren lineamientos que permitan controlar el impacto ambiental generado, de igual forma se relacionarán actividades de acuerdo con la significancia final del impacto ambiental; de acuerdo con lo siguiente:


 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 710,18,08-13
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Versión: 05
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha: 20/09/2022
		Página 14 de 16

- Para los impactos ambientales clasificados como "MODERADO" y "ALTO", se establecerán actividades que permitan su control.
- Para los impactos ambientales clasificados como "BAJO", se establecerán actividades que permitan su prevención.
- Para los impactos ambientales clasificados como "POSITIVO", se establecerán actividades de fomento.
- Para el grupo "SIN IMPACTO" no se establecerá ningún tipo de actividad, se deberá seleccionar la opción "N/A".

Adicionalmente se debe realizar la descripción de la actividad relacionada, en esta descripción se debe establecer que acciones se realizarán o desarrollan actualmente para prevenir, minimizar, controlar y/o disminuir el impacto ambiental generado.



N° PC	Flujograma	Descripción	Entrada	Responsable	Salidas
1		Aplicar metodología para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, identificando la totalidad de las actividades realizadas en la Dirección Territorial o Proceso, contemplando el ciclo de vida de cada una de las mismas.	Actividades de la UARIV	Integrantes de Dirección Territorial o Proceso.	Listado de actividades
2 PC		Identificar si se presentó algún cambio significativo en las actividades, productos o servicios de la UARIV. SI: Informe al grupo SGA sobre el cambio y vuelva a desarrollar actividad número 1 con apoyo de este. NO: Continúe a la siguiente actividad.	Listado de actividades	Integrantes de Dirección Territorial o Proceso.	Correo electrónico
3		Diligenciar el formato "Encuesta para la Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales" tanto en Direcciones Territoriales como en Procesos y, utilizar este como insumo para el diligenciamiento conjunto de la "Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales"	Formato "Encuesta para la identificación de aspectos e impactos ambientales"	Integrantes de Dirección Territorial o Proceso.	Encuesta para la identificación de aspectos e impactos ambientales diligenciada
4		Realizar la identificación de aspectos e impactos ambientales a partir de un ejercicio de análisis interpretativo, contemplando la totalidad de las actividades realizadas en la Dirección Territorial o Proceso y de acuerdo con los lineamientos establecidos. NOTA: En caso de presentarse dudas por favor comunicarse con el equipo implementador del SGA.	Encuesta para la identificación de aspectos e impactos ambientales diligenciada	Integrantes de Dirección Territorial o Proceso. Integrante grupo implementador SGA.	Encuesta para la identificación de aspectos e impactos ambientales diligenciada
5 PC		Se identificaron la totalidad de aspectos e impactos ambientales de cada una de las actividades realizadas en las Direcciones Territoriales o Procesos. NO: Vuelva a la actividad número 3 "Diligenciamiento de encuesta". SI: Continúe con la siguiente actividad.	Encuesta para la identificación de aspectos e impactos ambientales diligenciada	Integrantes de Dirección Territorial o Proceso.	Formato "Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales"
6		Determine la Significancia inicial evaluando cada impacto ambiental identificado de acuerdo con la metodología y criterios establecidos.	Formato "Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales"	Integrantes de Dirección Territorial o Proceso.	Formato "Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales"
7		Determine la aplicabilidad de los controles operacionales definidos a cada uno de los impactos ambientales identificados.		Integrante grupo implementador SGA.	
8		Identifique la Significancia final de cada uno de los impactos identificados luego de la aplicación de los controles operacionales definidos.		Integrantes de Dirección Territorial o Proceso.	
9		Identifique el documento y tipo de acción acorde al tipo de impacto determinado, esta acción se realizará de acuerdo a los lineamientos y documentos establecidos desde el SGA.	Formato "Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales"	Integrante grupo implementador	Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales diligenciada
FIN					

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 710,18,08-13
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Versión: 05
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha: 20/09/2022
		Página 16 de 16

Producto y/o Servicio Generado	Descripción del Producto y/o Servicio
Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales	Herramienta que permite la identificación y valuación de aspectos e impactos ambientales generados por el desarrollo de actividades, productos y servicios de la UARIV.

6. ANEXOS

Anexo 1: Formato Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales.
 Anexo 2: Encuesta para la Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales.

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	28/03/2016	Creación del documento
2	14/05/2018	Actualización del procedimiento, se incluyen nuevas actividades para el desarrollo.
3	25/11/2021	Se adiciona el flujograma a la tabla de descripción de actividades, ajuste versión de la plantilla, de producto y/o servicio y ajuste de redacción en el numeral de criterios de operación.
4	12/07/2022	Modificación general del documento, ajuste de redacción y ajuste de ponderación de controles operacionales, unificación con "Instructivo para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales", actualización del flujograma.
5	20/09/2022	Ajuste de clasificación de impactos ambientales y redacción del documento.